

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

**TR HOTEL JARDÍN DEL MAR, S.A.**, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y la Circular 4/2009, de 4 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre comunicación de información relevante, por medio de la presente, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV),

Que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en primera convocatoria a las 12'00 horas del pasado 30 de junio de 2016, en el domicilio social, con la asistencia de diecinueve (19) accionistas, presentes o representados, titulares de 89,861% del capital social, fueron aprobados por unanimidad todos los acuerdos del Orden del Día incluido en la convocatoria de la Junta General Ordinaria que fue objeto de publicación en la página web corporativa de la sociedad (<http://www.trhhoteles.com/>), en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (<https://www.cnmv.es>), y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 101 del 30 de mayo de 2016.

### Orden del Día

**PRIMERO**.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión junto con el Informe Anual de Gobierno Corporativo, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015. Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Aprobado por unanimidad.

**SEGUNDO**.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Aprobado por unanimidad.

**TERCERO**.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Aprobado por unanimidad.

**CUARTO**.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe Anual de las Retribuciones de los Consejeros de TR Hotel Jardín del Mar, S.A.

Aprobado por unanimidad.

**QUINTO**.- Aprobación de las nuevas categorías de los miembros del Consejo de Administración.

Aprobado por unanimidad.

**SEXTO**.- Nombramiento de auditor de cuentas para los ejercicios comprendidos entre las fechas del 1 de Enero de 2016 y el 31 de Diciembre de 2018, a la sociedad AGUSTÍ & SÁNCHEZ AUDITORES, S.L.

Aprobado por unanimidad.

**SÉPTIMO**.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Aprobado por unanimidad.

El Acta de la Junta puede consultarse íntegramente en la web corporativa [www.trhhoteles.com](http://www.trhhoteles.com).

La que se comunica para público y general conocimiento, en Madrid, a 4 de julio de 2016.

Luis García-Plata Polo  
Secretario No Consejero  
TR HOTEL JARDÍN DEL MAR, S.A.